



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 277 -2013-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 04 JUN 2013

VISTO:

Con Oficio N° 001-2013-SEC.SCAFAE-GRJ-GRJ/J del 08 de Mayo del 2013, el Responsable de la Unidad de Personal - Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Junín, solicita la reconstitución del Sub Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo – Sub CAFAE-DRA/JUNÍN, período 2012-2013.

CONSIDERANDO:

Que, con documento del Visto, el Responsable de la Unidad de Personal - Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Junín, solicita la reconstitución del Sub Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo – Sub CAFAE-DRA/JUNÍN para el período 2012-2013; recayendo a los siguientes trabajadores:

POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA JUNÍN:

PRESIDENTE: Ing. CARINA RUTH PALACIOS QUINCHO
Directora Regional de Agricultura Junín

SECRETARIO: Bach/Adm. ARISTIDES SERPA ORTÍZ
Responsable de la Unidad de Personal

TESORERA: C.P.C.C. NORMA BERTA PAUCAR CAPACYACHI
Responsable de Remuneraciones

POR LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

TITULARES: Sra. BLANCA HUAMÁN VÁSQUEZ
Sra. MERCEDES SÁNCHEZ DE TORRES
Ing. FRANCISCO FLORES ARZAPALO

SUPLENTES: Sr. MANUEL BERNABÉ ROJAS HERVACIO
Sra. MARGARITA VILA HINOJO
Sr. NESTOR ROCA PORRAS.

Que, de conformidad al artículo 6° del Decreto Supremo N°006-75-PM/INAP, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N°097-92-PCM, señala que los Comités de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo se constituyen cada dos (02) años, por lo que tienen una duración bianual, transcurrido el cual se extingue; siendo necesario un nuevo acto constitutivo

Doc: 358369

EXP: 251638





PRESIDENCIA



cada vez que transcurran el plazo aludido; lo que hace de los CAFAE, Sub – CAFAE, organizaciones de naturaleza peculiar;



Contándose con las visaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias; y de conformidad al Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento, aprobado con D. S. N° 005-90-PCM, así como el Decreto de Urgencia N° 088-2001, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, y demás normas conexas.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- RECONSTITUIR la conformación del Sub Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo – Sub CAFAE-DRA/JUNÍN de la Dirección Regional de Agricultura Junín quedando la conformación de la siguiente manera:

POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA JUNÍN:

PRESIDENTE: Ing. **CARINA RUTH PALACIOS QUINCHO**
Directora Regional de Agricultura Junín
SECRETARIO: Bach/Adm. **ARISTIDES SERPA ORTÍZ**
Responsable de la Unidad de Personal
TESORERA: **C.P.C.C. NORMA BERTA PAUCAR CAPACYACHI**
Responsable de Remuneraciones

POR LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

TITULARES: Sra. **BLANCA HUAMÁN VÁSQUEZ**
Sra. **MERCEDES SÁNCHEZ DE TORRES**
Ing. **FRANCISCO FLORES ARZAPALO**
SUPLENTES: Sr. **MANUEL BERNABÉ ROJAS HERVACIO**
Sra. **MARGARITA VILA HINOJO**
Sr. **NESTOR ROCA PORRAS.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto las Resoluciones que se opondan a la presente.





ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR con la presente Resolución a los miembros que integrantes del Sub Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo – Sub CAFAE-DRA/JUNÍN de la Dirección Regional de Agricultura Junín, al Gobierno Regional, y a las instancias administrativas de acuerdo a Ley.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten Signature]

Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
 PRESIDENTE
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO, 14 JUN 2013

[Handwritten Signature]

 Abog. Roy J. Díaz Herrera
 Director Regional de Comunicaciones